

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 2.193/2014

Procedimiento: Social Ordinario 166/2013 Negociado: MP  
Sobre: Reclamación de cantidad  
Demandante: María Jesús Romero Meras  
Demandado: Berhanyer Taylor S.L.

DON JUAN CARLOS SANJURJO ROMERO, SECRETARIO  
JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓR-  
DOBA,

HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número  
166/2013, a instancia de la parte actora doña María Jesús Rome-  
ro Meras contra Berhanyer Taylor S.L., sobre Social Ordinario, se  
ha dictado Sentencia de fecha 26-3-14 cuya parte dispositiva di-

ce así:

Estimando parcialmente la demanda interpuesta por doña Ma-  
ría Jesús Romero Meras contra la empresa Berhanyer Taylor,  
S.L. y don José María Marrero Ortega (Admon. Concursal), con-  
deno a las demandadas al pago a la actora de la cantidad de  
19.143,38 €, más el interés por mora del 10% que se aplicará so-  
bre el importe de la nómina de julio, lo que asciende a un total de  
19.186,87 € salvo error aritmético.

Respecto del Fondo de Garantía Salarial, su eventual respon-  
sabilidad tiene carácter subsidiario para el caso de insolvencia  
empresarial.

Y para que sirva de notificación a la demandada Berhanyer  
Taylor S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el pre-  
sente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con  
la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en  
estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, senten-  
cia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 31 de marzo de 2014. El Secretario Judicial, fir-  
ma ilegible.